

En la Muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia y sala
 de la Casa de la Corte de ella a veinte y Ocho de Julio de mill
 setecientos y treinta y tres años. En señores Murcia se juntaron a celebrar
 Cabildo ordinario como lo acostumbra a favor don Vicente Correas Sala
 manca Cavallero del orden de Alcantara Comendador y Justicia mayor de
 esta Ciudad: D. Juan Bautista Ferrer: D. Juan Lucas Berastegui: D.
 Juan de Torres: D. Gines Ayllon: D. Felix Dieguez: D. Fran. Lopez
 mora: D. Diego Zarzosa y D. Alphonso Narvaes Levidores.
 Leyendo Pedro Barron: Joseph de Huerta: Gines Lorenzo: Joseph Lopez
 Meira: Bernabe Ballejo: Juan Bautista Merlo: Lorenzo Belda:
 Juan Diaz Loalmon: Joseph Aviles y Francisco Lico Durado.
 Puse Causa del Ex. señor Principe de Campo Florido Comandante gene-
 ral de este Reino y el de Valencia: su fecha en Alicante a nueve de el.
 Corrente haciendo puente que en la tome del Estazio se necesita de un
 Canon que esta Ciudad tiene y que sigua remitirle y ponerle en la
 preada tome sea muy del gusto de su Ex. a fin de resguardar aquel
 parafe de los Corarios Apelidos que cada dia lo Alcomeren; Como lo man-
 fiesta la Carta del Governador de Cartagena que ynduce = El la Ciu-
 d. haviendole Oido Acordo que los Cavalleros Comararios de Guerra se
 ynformen de los Canones que existen en esta Ciudad y su calidad a
 fin de resolver el remynder aules.

Canon para la tome
del Estazio.

Fianza de Almotazgenia.

El Sr. D. Francisco Locamora Les. y uno de los Acordos de
 propios manifesto a esta Ciudad como Antonio Martinez Olba
 en quien a quedado de segundo remate la renta de la almotaze
 nia a entrega de los titulos de pertenencia de do. casa que posee en la
 Parrochia de Antonin a fin de afianzar con ellas el ymponer de dha
 renta: los quales bienen en la bolsa y de ellos se hizo relacion = El la Ciu-
 d. haviendole Oido Acordo separen a los Arregados para que los recon-
 can y den su decorem. y se traiga para resolver =

Puerta en el Callejon
Zucaque.

El Sr. D. Francisco Locamora Leidor Procurador general dio quenta
 como en fuerza de su comision a reconocido el Callejon Zucaque que
 linda con la Casa del Sr. D. Lope Buellanoda en el que pretende poner
 una puerta para evitar los perjuicios que se quedan ocasionar por su
 mala situacion y le parece se puede conceder la licencia que pide dho. Sr.
 D. Lope para evitar los yncombenientes que pueden resultar: En respeto de
 que adho. Callejon tiene venidumbre las casas que fueron del señor Dn
 Juan de Cordova y de D. Nicolas Zeldran; le parece que cada uno tenga
 llave para el uso de dha. puerta de que da quenta = y la Ciudad
 haviendole Oido Concedio licencia adho. Sr. D. Lope para que por ahora
 ponga en dho. Callejon la puerta que solicita teniendo llave cada
 uno de los yncombenidos para su uso =

Acordos.

El Sr. Don Fran. Locamora dio quenta como el an. del consera-
 do de la seda se halla detenida por la ynformacion ofrecida
 contra Diego Ayala quien no trata de su defensa en grave

